

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una «subasta urgente» para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, comprendidos en el Plan de Labores de 1954, del Servicio de Hospitales.

Artículos a adquirir

1.671 telas para colchón de tropa, al precio límite de doscientas treinta y siete pesetas con noventa céntimos (237,90 pesetas).

1.334 lonetas cubresomier para Jefes y Oficiales, al precio límite de ochenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (82,39 pesetas).

7.056 lonetas cubresomier para tropa, al precio límite de ochenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (82,39 pesetas).

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 28 de octubre de 1954.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la cantidad anunciada.

Todos los adjudicatarios deberán facilitar la totalidad de las primeras materias precisas que les permita fabricar y entregar lo adjudicado dentro de los plazos estipulados.

El plazo de entrega de la totalidad de lo adjudicado será el de ciento cincuenta días (150), a partir de la fecha del escrito en el que se comunique al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional de la subasta.

El pliego de condiciones legales y modelo de proposición que han de regir para este acto son los publicados en el «Diario Oficial» número 149, de fecha 6 de julio de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales también se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de octubre de 1954.

(O.—25.250)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: D. Emiliano Roda Pérez. Velázquez, 18, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Peregrinos.

Término municipal en que radicarán las obras: Galapagar (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 50-R.)

Madrid, 28 de septiembre de 1954.— El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.479)

(O.—25.249)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por término de ochos días y precio de su avalúo, los

bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 2.133, de 1953, carpeta número 451, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Pablo Luque Povedano, domiciliada en Madrid, calle de Maudes, número 13.

Un comedor, compuesto de mesa y dos aparadores y seis sillas, la mesa de forma cuadrada, todo de tamaño grande y en buen uso; un calentador de gas, marca «Ella»; otro calentador eléctrico, marca «Roca», capacidad ochenta litros; un banco de trabajo con tornillo de hierro, tornillo de madera y una terraja de tubos, marca «Denta», número 301.

Tasados en la suma de ocho mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de Reina Victoria, número 49, siendo su depositario don Manuel Luque Amellín.

(C.—9.819)

Expediente número 2.583, de 1953, carpeta número 599, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Radio Cinema, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Acuña, número 3.

Un aparato de radio de seis lámparas, marca «Castilla», completamente nuevo; un aparato de radio, marca «Emerson», completamente nuevo, y un aparato de radio, marca «Castilla», de seis lámparas, modelo 566, de chasis número 613.

Tasados en la suma de cinco mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Acuña, número 3, siendo su depositario don Carlos Llorente Escolano.

(C.—9.820)

Expediente número 7.347, de 1952, carpeta número 602, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Petra Cruz Martín, domiciliada en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 59.

Un reloj de pared antiguo, en buen uso y estado; un aparador y trinchero con dos cajones y dos puertas cada uno, uso regular; un armario ropero con dos puertas y una exterior en cada una de ellas; una butaca y seis sillas tapizadas en granate, en buen uso; una mesa de comedor ovalada para ocho cubiertos, en buen uso; una mesa de camilla y una máquina de coser, marca «Grisner», número 2956214; un armario de dos cuerpos de estilo jacobino, y un mueble librería con cuatro cajones y secreter en madera de pino, pintado en nogalina.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en el domicilio, Rodríguez San Pedro, número 59, siendo su depositaria doña María Carretas Cruz.

(C.—9.821)

Expediente número 2.812, de 1953, carpeta número 479, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Talleres Electromecánicos Sam, domiciliada en Madrid, calle de Villamil, número 46.

Un torno de un metro entre puntos, marca «T. G.», monopolea; un taladro de columna hasta 25 metros, con motor acoplado de 1 HP (R. G.), y en buen uso; una máquina seguetear, con motor acoplado de 1 HP y marca «Delas», en buen estado; una máquina de taladrar, con motor acoplado de 1 y medio HP, marca «Nacional», y un torno paralelo de 850 milímetros entre puntos, con motor acoplado de medio HP, número 16888.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Villamil, número 46, siendo su depositario don Armando Alvarez González.

(C.—9.822)

Expediente número 2.582, de 1952, carpeta número 25, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Jaime Jiménez Momediano, domiciliada en Madrid, calle del Conde Xiquena, número 9.

Una mesa de comedor, dos aparadores, dos sillones, dos sillas y un tresillo.

Tasados en la suma de seis mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Conde Xiquena, número 9, siendo su depositaria doña Mercedes Pover.

(C.—9.823)

Expediente número 169, de 1953, carpeta número 51, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda e Hijos de Planelles, domiciliada en Madrid, calle de Batalla del Salado, número 20.

Una máquina de sierra circular, marca «Guillet», con transmisión, en uso corriente.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Batalla del Salado, número 20, siendo su depositario don José Planelles.

(C.—9.824)

Expediente número 4.236, de 1952, carpeta número 66, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Florencio Pérez Huertas, domiciliada en Madrid, calle de García de Luna, número 25.

Una máquina de serrar, marca «Sagrera», con motor de 8 HP de fuerza,

de noventa centímetros de diámetro de volante, y una máquina tupi, marca «Saba», con motor de 3 HP de fuerza.

Tasadas en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Luna, número 25, siendo su depositario don Florencio Pérez Huertas.

(C.—9.825)

Expediente número 3.571, de 1952, carpeta número 12, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Motores Madrid, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 57.

Una rectificadora universal, en perfecto estado de funcionamiento; un cepillo puente, marca «Pisa», de 2,50 metros de largo por 1 metro de ancho y 1 de alto, con motor eléctrico de 3 HP; una máquina de escribir de las llamadas de maleta, marca «Monarch», número 31.530; un torno entre puntos, marca «Pisa», de 250 por 1 metro; un cepillo puente de 3 por 1, en reparación; una fresadora automática, marca R. H. S. «Neina», con un motor eléctrico de 1 HP; una máquina de taladrar de 50 m., con motor de 1 HP; una máquina de taladrar de 32 m., con motor eléctrico de un caballo; una sierra para metales de 400 m., con motor eléctrico de 1 HP; una instalación completa para soldadura eléctrica, marca «Amsa»; una instalación completa para soldadura autógena, en reparación; un compresor de 500 m. para ducó, sin motor; una rectificadora universal, con motor de 1 HP; una sierra de cinta, diámetro 34, con motor de medio HP; una máquina tupi cepillo para labrar madera; un torno de madera accionado por motor, combinado con el anterior, de 1 HP; un torno entre puntos 2,75, marca «Defries», en mal uso; un cepillo de madera, marca «Nacional», en buen uso; un torno de madera en buen uso, y dos mesas de despacho con siete cajones cada una, pintadas en oscuro, en buen uso.

Tasadas en la suma de ciento veinticuatro mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermanos Miralles, número 57, siendo su depositaria doña Anita Bakker.

(C.—9.826)

Expediente número 4.795, de 1952, carpeta número 49, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Capa García, domiciliada en Madrid, costanilla de los Desamparados, núm. 6.

Un motor «Asea», de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento; una máquina de barrenar alemana número 672, con motor acoplado, marca «Asea», número 5.825, de 2 HP, en uso corriente; diez gatos de aprieto de diferentes tamaños, y una máquina de cepillar madera de 33 de ancho, marca «Guillet», completa y con todos sus accesorios.

Tasadas en la suma de dieciséis mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, costanilla de los Desamparados, número 6, siendo su depositario don Francisco Cappa García.

(C.—9.827)

Expediente número 6.219, de 1952, carpeta número 64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Angel San Borreguero, domiciliada en Madrid, calle Justiniano, número 8.

Dos pantallas de cristal; un globo para techo, con su barra; ocho pantallas de porcelana para techo; un aparato de luz, con tres brazos; un aparato de luz globo para techo; dos globos pequeños; un motor de ventilador de techo sin aspas; dos amperímetros; un voltímetro; una balanza con un platillo y esfera con aguja para señalar el peso; una máquina esmeril de mano sujeta al banco de trabajo; un tornillo de hierro para banco; un banco de trabajo de madera de pino con doce cajones adosado a un tornillo de aprieto y una piedra de esmeril con varias herra-

mientas; un armario en madera de pino adosado a la pared, de cuatro metros por 2 de ancho, con seis hojas de puertas; seis pantallas de porcelana para luz eléctrica; una mesa despacho con siete cajones, barnizada en caoba; un fichero con cremallera con doce bandejeros, en madera de haya, y un aparato de luz de tres brazos en metal y porcelana.

Tasados en la suma de cuatro mil ochenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Justiniano, núm. 8, siendo su depositario don Angel San Borreguero.

(C.—9.828)

Expediente número 2.329, de 1952, carpeta número 39, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Distribuidora Ballesteros, domiciliada en Madrid, calle de García de Paredes, número 76.

Una máquina cinematográfica «Superparvo», marca «Debric», en perfecto estado de funcionamiento; una cámara tomavista tipo «Superparvo» de la Casa Dilnei, modelo V, número 6296; una moviola americana tipo Company, modelo D. S., serie 6.123, construida en Hollywood (California); dos moviolas: una americana tipo Company, modelo D. S., serie 6-1-23, y la otra francesa tipo Cinematiraje, de la Casa L. Mauriz, serie D, número 7, ambas en perfectas condiciones de funcionamiento y con todos sus accesorios, por lo tanto; una mesa de despacho con un cajón central y dos puertas laterales; una librería de tres cuerpos, tamaño grande; un tresillo tapizado en azul; un sillón y cuatro sillas tapizadas en marrón; una lámpara plateada, con seis luces, sencilla; dos archivadores con cuatro cajones cada uno; una mesita de centro; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 56417, carro grande, de 120 espacios, en buen uso; un proyector americano de películas de 35 m., marca «Simplex», número 9257, con sonido R. C. A., cuatro bandas y sistema completo (Sala del Consejo); una sala, compuesta de una mesa de 3 por 20 por 1,80, una consola de 1,95 por 0,42 por 0,90, con tapa de mármol negro jaspeado y columnas salomónicas; ocho sillones con asiento y respaldo de piel y seis sillas haciendo juego, todo esto de madera de ucalá, completamente nuevo; un tresillo, compuesto de dos sillones y un sofá en panilla color graneado, y completamente nuevo; una lámpara de bronce con ocho brazos, de cristal; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», carro grande, número 81638; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», carro grande, número 62615; una máquina de escribir, marca «Underwood», carro mediano, número 796038-14; dos despachos, compuestos cada uno de ellos de: una mesa de ministro de tres cuerpos y seis cajones; una librería de tres cuerpos con una puerta central de cristales y dos laterales, talladas; un sillón y tres butacas forradas en cuero; un grupo de filtraje de aire y agua y acondicionamiento de temperaturas de ambiente, con motor bomba, sin número visible, y motor ventilador, maquinaria nacional, marca «Hispania»; dos despachos con seis cajones laterales en madera de haya, pintados en nogal; dos librerías de igual estilo y madera a la mesa, con dos hojas de vidriera y con una puerta de la misma madera, laterales; dos sillones de igual clase de los muebles y estilo, tapizados en cuero; seis sillas, haciendo juego con los sillones.

Dos tresillos, compuestos de sofá y dos sillones cada uno, tapizados en terciopelo color marrón; dos mesas de centro haciendo juego; una máquina «Superparvo», marca «Debric»; dos mesas de despacho en madera de castaño, pintadas en color nogal, con tres cajones a cada lado y uno central; cuatro máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», todas del modelo 40 y en buen uso; una máquina aserradora con motor de 10 HP, marca «Sagrada»; otra circular, marca «Guillet», y dos

máquinas más: una combinadora, marca «Sagrada», y otra tupi, de la misma marca, todas ellas en buen uso y perfecto estado de funcionamiento; un proyector americano de películas de 35 milímetros «Simplex», número 48.791, con sonido R. A. C., en buen uso.

Tasados en la suma de quinientas ochenta y tres mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto,

(C.—9.829)

Expediente número 4.268, de 1952, carpeta número 70, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Artema, Sociedad Limitada, domiciliada en Madrid, calle de Sebastián Elcano, número 18.

Dos sierras de cinta de un metro de diámetro, marca «Dankaert» una y la otra «Guillet»; una lijadora sin fin, marca «Félix Sagrera»; una lijadora de discos, marca «Guillet»; dos máquinas labradoras de ochenta centímetros, una de marca «Dankaert» y la otra «Worthworth»; una máquina de grueso de setenta centímetros, marca «Dankaert»; una máquina taladradora, sin marca; dos barrenas, marca «Guillet»; una espigadora hoja quilocca, marca «Dankaert»; dos máquinas de taladrar, sin marca, con transmisión; una máquina circular, marca «Guillet»; una máquina machimbradora, marca «Sansón», de setenta m.; un motor de explosión, marca «Bruneau-Superblock», de 30 caballos de fuerza; una máquina para hacer cola de milano para ensamblar, marca Y. K. O. «George Fischer», (Accesorios de Maquinaria); una sierra; cien hierros para máquina tupi; doce discos para máquina circular; seis cuchillas; cuatro aceiteras grandes; correas de transmisiones y poleas de todas las maquinarias reseñadas; un banco de encolar en madera de pino; ocho máquinas de encolar, y seis prensas de husillo, pequeñas.

Once motores, de las siguientes características y fuerza: un motor eléctrico de diez caballos de fuerza, marca «Werkebremer»; un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza, marca E. M. Torras y Compañía; un motor eléctrico de tres y tres cuartos de caballo, marca S. N., de electricidad, «Brow-Boveri»; un motor eléctrico de un caballo de fuerza, marca Garbe-Lahmeyer y Compañía; un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza, marca E. M. «Vivó Torras y Compañía»; un motor de diez caballos de fuerza, de igual marca al anterior; un motor eléctrico de diez caballos de fuerza, igual al anterior; un motor eléctrico de diez caballos de fuerza, igual al anterior; un motor eléctrico de un caballo de fuerza, marca «Vaymen»; un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, marca «Geal-General Eléctrica»; una prensa de husillos, grande; tres mesas en madera de pino; cuatro mangas para incendios; un reloj de pared, sin marca; un reloj de los llamados cucú; tres estanterías en madera de pino de almacén, de doce metros de larga; una estantería de madera de pino de cuatro metros de larga; treinta y cinco armarios taquillas para la ropa en madera de pino; tres armarios para accesorios de máquinas en madera de pino, de 1,20 por 1 metro; un banco para afilar herramientas y sierras con tres tornillos en hierros mecánicos; dos piedras de afilar; dos cocinas para calentar la cola, con sus cazos; cincuenta y cinco bancos en madera de pino de carpintero con tornillo; una báscula de 500 kilos de fuerza; una báscula de 5 kilogramos de fuerza, y seis barreños de barro.

Mobiliario del almacén.—Una mesa de despacho en madera de castaño con ocho bandejas, con cremallera, de 1 por 0,80; un armario guardarropa en madera de castaño, de 1,90 por 60 por 30; un mueble con seis cajones en madera de pino, de 40 por 50 por 90, y un armario mostrador con puertas de correde-

ra, de 170 por 40 por 1 de altura, en madera de castaño.

Despacho dibujantes.—Un tablero de dibujo grande con cuatro cajones pequeños, con movimiento mecánico de elevación e inclinación; un tablero dibujo de madera de chopo con dos boriuetas; un armario con departamentos para fichero con puertas de corredera en madera de castaño, de 4 por 180; un arcón (mostrador) con cuatro bandejas y con cremallera, de 1,80 por 60; un archivador plano en madera de castaño, de 80 por 60; dos portabobinas de papel de un metro de larga; dos banquetas tapizadas en gutapercha en madera; una mesa grande de cuatro cajones, de 2 por 50, en madera de castaño; una mesa de dos cuerpos, de 125 por 80, con cajones, en madera de castaño; una banqueta en madera de pino, y una silla en madera de roble.

Despacho Director.—Una mesa tablero dibujo grande con cuatro cajones, en madera de chopo, de 1,30 por 80; una mesa de despacho de dos cuerpos con cuatro cajones, en madera de castaño, con tapa de luna; un sillón giratorio en madera de roble; un tresillo tapizado en pana color beige, compuesto de diván y dos sillones; una mesa de centro de nogal; una silla tapizada, haciendo juego con el tresillo, y una silla en madera de nogal.

Oficina.—Una mesa de despacho con siete cajones en madera de roble, de 130 por 80; una mesa de despacho con cuatro cajones y tapa de linoleum, de 80 por 60; dos mesas para máquina de escribir en madera de roble con cuatro cajones; una mesa auxiliar de 80 por 80 en madera de haya; un armario mostrador con trampillas de corredera, de 180 por 40, en madera de roble; cuatro armarios empotrados en la pared con tapa mostrador; cuatro sillas en madera de roble; dos banquetas en madera de castaño; un mueble para prensa de copiar en madera de pino; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 58.545; una máquina de calcular marca «Mercedes», número 11.874, y un graden pequeño de 60 por 40 con cinco cajones, movable, en madera de castaño.

Despacho Administración.—Una mesa despacho en madera de roble con cinco cajones, con tapa de luna; un sillón oreja tapizado en pana marrón; dos armarios con puerta de corredera en madera de castaño; un graden en madera de castaño de 80 por 40; un sillón en madera de haya, y un tablero de corcho de 140 por 1 metro.

Otro despacho.—Una mesa despacho en madera de haya con cinco cajones; dos sillas tapizadas en cuero; dos sillones tapizados en cuero; un armario mesa trabajo en madera de castaño, de 230 por 120; una estantería con un entrepaño y trasera de madera de castaño, de 130 por 35 por 70, y un perchero con cinco perchas en madera de castaño.

Herramientas.—38 pinchos, 45 tenazas, 43 escuadras, 45 serruchos, 45 martillos, 39 guillamen, 44 cajas de herramientas; 44 cepillos de afinar, 11 serruchos, 40 cuchillas de afinar, 54 atornilladores, 15 cepillos de dientes, 18 barrenas de mano, dos escoplos, seis garlopas, 217 formones, dos cortadores ingleses, dos compases, dos berbiques, tres cortafíos, una sierra de hierro, una llave inglesa, unas tenazas de fragua, dos botadores, siete barrenas de berbique, tres limas, tres escofinas, 25 metros cúbicos de madera de pino, 15 metros cúbicos de madera de castaño, 15 metros cúbicos de madera de chopo, cinco metros cúbicos de madera de varias clases, 500 metros cuadrados de tablones contrachapados y 2.000 metros cuadrados de chapa de castaño, roble y nogal.

Tasados en la suma de cuatrocientas treinta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sebastián Elcano, número 18, siendo su depositario don Enrique Roqueta Dalmau.

(C.—9.830)

Expediente número 5.655, de 1952, carpeta número 37, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Bonifacio Aparicio Hontoria, domiciliada en Madrid, paseo de las Delicias, número 9.

Un doble molino eléctrico para café, marca «Mobba», con motor eléctrico acoplado, número 2.079.798, voltios 110/220 y 1/4 HP, número 437 de fabricación; una máquina cafetera exprés de la Casa «Vázquez del Saz», de seis portas, y en perfecto estado de funcionamiento; una máquina caja registradora, marca «Nacional», sin número visible, y una balanza de ocho kilos de fuerza, marca «Mobba», patente 1.131.

Tasados en la suma de veinticuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de las Delicias, número 9, siendo su depositaria doña María Alonso Muñoz.

(C.—9.831)

Expediente número 5.879, de 1952, carpeta número 46, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Candelas y Muñoz, domiciliada en Madrid, calle de Medina Sabuco, número 11.

Un aparato de taladro eléctrico hasta 19 R.; una máquina de taladrar columnas hasta 20 m., con motor acoplado de medio HP; tres tornillos de banco; una máquina de tornejar bielas de mano; un estuche de escariadores extensible de 14 a 32 m.; un juego llaves de codo; una soldadura autógena con soplete; una máquina de taladrar con motor eléctrico acoplado de 3/4 HP, con su transmisión, y una máquina de taladrar columnas, con motor trifásico acoplado a la misma, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de trece mil seiscientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Medina Sabuco, número 11, siendo su depositario don Vicente Muñoz Alfonso.

(C.—9.832)

Expediente número 5.997, de 1952, carpeta número 89, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Pérez Ríos, domiciliada en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 34.

Un despacho, estilo español, de mesa con tapa de cristal con tres cajones; un sillón y dos sillas; un armario librería de tres cuerpos con dos puertas laterales y tres pequeñas en el centro, dos verticales y una horizontal; una mesita para máquina de escribir, con cierre de persiana a la derecha; una lámpara de cinco brazos; una escribanía, compuesta de carpeta secante, portablock de notas y papelería, todo ello en cuero repujado; un juego de fumador de madera barnizada en caoba; dos sillas de madera, distintas a lo descrito anteriormente, que es de estilo Renacimiento en madera tallada en relieve, todo en buen estado; un piano en madera de caoba, marca «Alfonso Blondel», París; un tresillo, compuesto de un sofá y dos butacas, tapizadas en terciopelo color granate; dos sillas talladas y asientos de la misma, tapizadas en damasco color granate; una mesita de centro barnizada en caoba; una lámpara tipo araña de cinco brazos y luces; una butaca y un bargeño de estilo Renacimiento, en madera tallada en relieve; un comedor, compuesto de mesa con pie de peana central; un aparador y trinchero con dos cajones y dos puertas bajo los mismos, con piedra de mármol jaspeado en color gris oscuro sobre la tapa y espejo biselado de media luna.

Una vitrina de dos cuerpos, con dos puertas laterales y frente con la luna de cristal con tres cajones y dos puertas en el cuerpo inferior; una lámpara de metal de cinco luces; un cuadro de la Santa Cena en relieve plateado sobre madera de caoba, de unos noventa centímetros de largo por cincuenta centímetros de ancho; seis sillas tapizadas en terciopelo color granate el respaldo y asiento; un reloj de pared de péndola, funcionando; una mesita ovalada con

cristal; un cuadro de la Virgen del Pilar en plata repujada; dos candelabros para tres velas en metal blanco; dos bandejas redondas de plata repujada y calada; otra bandeja, también redonda, de plata; otra también de plata, cuadrada; un armario de dos cuerpos con luna exterior en cada una de las puertas; una lámpara de tipo araña de cinco brazos y luces; una coqueta con luna y espejo biselado ovalado, con un brazo a cada lado para su luz eléctrica, con pantalla pequeña; dos calzadoras; dos mesillas de noche de metal blanco; un armario ropero de dos cuerpos con lunas exteriores en cada una de las puertas del mismo; una mesita de noche de metal blanco; un armario de madera de dos cuerpos, con seis puertas de corredera en el cuerpo superior y otras seis mayores en el inferior, y otras puertas más pequeñas bajo las mismas; una mesita haciendo juego con el armario anterior; un cuarto de estar, compuesto de una mesa camilla, seis sillas y una lámpara de madera de cinco brazos; un aparato de radio de cinco lámparas, onda normal y corta, en perfecto estado de funcionamiento; un mueble pickup, barnizado en color claro; una hormigonera con motor acoplado de 6 HP, capacidad medio metro cúbico; dos grúas tipo noria, marca «Nacional», con motores acoplados y 1 y 3/4 HP; una mesa de despacho armario y librería; un automóvil de seis plazas, marca «Chevrolet», matrícula M-62364; una hormigonera, marca «Nacional», en buen uso, capacidad tres cuartos de metro cúbico, con motor acoplado de 2 HP, y un montacargas sistema noria, marca «Nacional», uso corriente, sin el motor.

Tasados en la suma de doscientas sesenta y cinco mil novecientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 34, siendo su depositaria doña María Rodríguez.

(C.—9.833)

Expediente número 1.067, de 1952, carpeta número 117, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Instituto Maca, domiciliada en Madrid, calle de Espoz y Mina, número 15.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 120126; un despacho, compuesto de una mesa de estilo Renacimiento, con sus cuatro garras y tres cajones; una librería de tres cuerpos con bastante talla, dos trampillas laterales y secreter en la parte central; un sillón, dos sillas y dos sillones tapizados en terciopelo color rojo, haciendo juego a los anteriores; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 139117; una mesa de despacho con dos portezuelas a ambos lados y dos cajones con tablero de cristal; tres sillas tapizadas en cuero y en regular estado de conservación; una caja de caudales, marca «Silex», empotrada; una lámpara de bronce con cinco luces, y un reloj de pared suizo, siglo XVII, con adornos en bronce y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de treinta y un mil trescientas veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Espoz y Mina, número 15, siendo su depositario don Ramón Fernández.

(C.—9.834)

Expediente número 6.665, de 1952, carpeta número 79, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Raimundo Lucianié Martín, domiciliada en Madrid, calle de Nicasio Gallego, núm. 5.

Una máquina de taladrar para brocas hasta 40 m., en perfecto estado de funcionamiento; una máquina para serrar metales, marca «Betico», con motor acoplado de 1 HP de fuerza; un cepillo mecánico, marca «Sanson», con motor acoplado de dos y medio caballos de fuerza; una prensa de diez toneladas métricas, con motor acoplado; una máquina para serrar hierros, marca «Betico», de 0,50, para sierra de 14 pulgadas, con motor acoplado de 1 HP, marca «A. E. G.», de corriente continua, en perfecto

estado de conservación y funcionamiento, y un torno, marca «Cem», de un metro y medio entre puntos, número 638, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de ciento seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Nicasio Gallego, número 5, siendo su depositario don Raimundo Lucianié Martín.

(C.—9.835)

Expediente número 6.232, de 1952, carpeta número 41, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda e Hijos de Isidro Yubero, domiciliada en Madrid, calle Pensamiento, número 8.

Una máquina de hacer grueso, marca «Guillet», de 40, en buen uso; una máquina de sierra de 0,70, de cinta movida por transmisión, marca «Guillet»; una máquina de sierra para grueso de 0,40, movida por transmisión, marca «Guillet»; una máquina de sierra de 0,80 centímetros de cinta, marca «Guillet»; una máquina de labrar de 0,40 centímetros; una máquina turet de afilar cuchillas, marca «Guillet»; una máquina de barrenar; una máquina lijadora; quince bancos de carpintero, con sus correspondientes tornillos; un motor con transmisión de siete caballos, de corriente alterna; cinco formones, una galopa y dos cepillos.

Tasados en la suma de ochenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pensamiento, número 8, siendo su depositario don Ildelfonso Yubero.

(C.—9.836)

Expediente número 1.443, de 1952, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel Casanovas Gabarrón, domiciliada en Madrid, calle de Lérida, número 86.

Una mesa corriente en buen uso y estado y seis sillas de madera.

Tasados en la suma de ciento sesenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lérida, número 86, siendo su depositario don Tomás Casanovas.

(C.—9.837)

Expediente número 2.871, de 1954, carpeta número 672, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Sala de Fiestas Morocco, domiciliada en Madrid, calle del Marqués de Leganés, número 7.

Cuarenta mesas redondas de madera corriente; dos focos de proyección, pequeños; dos lunas, de dos metros de altura por 1,50 de ancho, y apliques en su parte central; doce lámparas de cristales de diferentes tamaños; catorce sillones forrados en terciopelo rojo y crema, y otros tres en verde; dos lámparas de pie en madera oscura, forradas en terciopelo rojo, en raso rojo y crema; una cafetera exprés de dos portas de la Casa «Vázquez del Saz»; una batidora eléctrica, sin marca, y dos micrófonos sin número visible, uno con marca «Romete» y otro «Philips».

Tasados en la suma de doce mil ochocientos sesenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Leganés, número 7, siendo su depositario don Mario B. de la Fuente.

(C.—9.838)

Expediente número 225, de 1953, carpeta número 200, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Varea», Francisco Varea Márquez, domiciliada en Madrid, calle del Marqués del Riscal, número 7.

Un compresor de aire para pintar, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento, con motor acoplado de 1 HP; una máquina de serrar de 0,60 de diámetro; una máquina universal para labrar madera; un motor de dos caballos, trifásico, acoplado a las dos máquinas anteriormente descritas; una mesa de

despacho con tapa de mármol negro en madera de nogal, en mal estado; un sillón tapizado en pana marrón; un compresor de aire, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, marca «A. E. E. S. A.»; una máquina de sierra, sin marca, de cinta, con motor eléctrico acoplado, modelo D, número 37375, marca «A. E. G.», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués del Riscal, número 7, siendo su depositario don Francisco Varea Márquez.

(C.—9.839)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 21 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de octubre de 1954.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrate de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto. (Es copia.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10
EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado número diez por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre de don Francisco Esbri Llopis, contra don Francisco de Grado Monte, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al deudor, y que se encuentran en poder del ejecutante, domiciliado en Conde de Romanones, ocho, consistentes en los siguientes:

Una caja de caudales, marca «Fortis», y dos básculas de porcelana, marca «Berkel», para quince kilos.

Para su remate se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce de su mañana, en esta Sala audiencia.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen nuevamente a primera subasta en la cantidad de seis mil doscientas pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que dichos bienes sean rematados se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—553)

